

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

000286

DECRETO N° _____
SECCION 2°.
LA CISTERNA,

06 ABR 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 246 de 2011, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de doña María Caro Vargas, Docente de educación general básica de la Escuela Antú, la que se hace efectiva a contar del 07 de marzo de 2011, la que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde infrascrito.

DECRETO:

1° PONESE TÉRMINO al contrato docente de la profesional de la educación que más abajo se individualiza:

| | |
|------------------|---------------------------------------|
| NOMBRE | : MARIA CARO VARGAS |
| RUN | : 6.558.210-4 |
| CARGO | : DOCENTE DE EDUCACION BASICA |
| ESTABLECIMIENTO | : COLEGIO PALESTINO |
| N° DE HORAS | : 06 HORAS |
| FECHA DE TERMINO | : 07 DE MARZO DE 2011 |
| CAUSA | : LEY N° 19.070 artículo 72° letra a) |

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/JCVB/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo ✓




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL